

Tribunal de Menores del Condado de Pima

Misión

Somos una rama independiente del gobierno delegada constitucionalmente por el pueblo para promover y proteger el estado de derecho. Tenemos jurisdicción sobre menores de 18 años y sus familias remitidos al tribunal para una resolución justa y razonable de conflictos.

Visión

Mejorar la calidad de vida en el Condado de Pima a través de recursos, liderazgo y el compromiso de nuestro personal para el fortalecimiento de nuestra comunidad y el mejoramiento de los servicios ofrecidos a los menores y a las familias.



Tribunal de Menores del Condado de Pima

2225 E. Ajo Way
Tucson, Az. 85713

Teléfonos para obtener información:

Unidad de Servicios de Probación: 520-724-5040

Teléfono principal del tribunal: 520-724-2000

Teléfono disponible las 24 horas: 520-724-2003

**Unidad de Servicios para Menores y Familias:
520-724-2920**

Centro de Detención: 520-724-9837

www.pcjcc.pima.gov



Twitter: [Pima County Juvenile@PCJuvenileCourt](https://twitter.com/PimaCountyJuvenile@PCJuvenileCourt)



Facebook:
<https://www.facebook.com/PimaCountyJuvenileCourt>

TRIBUNAL DE MENORES
DEL CONDADO DE PIMA



Impactando positivamente la vida de los niños en nuestra comunidad desde 1907

Unidad de Servicios de Probación

“Un juez para cada familia”

Unidad de Servicios de Probación

El propósito de un régimen de probación es responsabilizar a los menores por sus actos delictivos teniendo en cuenta las necesidades del menor y el riesgo para la comunidad. Un régimen de probación a menudo facilita el cambio y el desarrollo personal en los menores. Los servicios y la supervisión que provee la Unidad de Probación se ajustan a cada menor y su situación particular. Los servicios que ofrece la Unidad de Probación están diseñados para prevenir que los menores continúen involucrándose con el sistema judicial.

Queremos ayudar a los menores a entender por qué su comportamiento los llevó al tribunal y a la vez darles las destrezas que necesitan para ser ciudadanos exitosos, felices y respetuosos de la ley.

- Trabajamos con menores de edad, de 8 a 17 años, que han sido remitidos al tribunal por infracciones de la ley.
- Se hace una entrevista en la que el/la menor, los padres y el Oficial de Probación organizan un plan o un contrato para la resolución del caso.
- El plan del caso o contrato está diseñado para prevenir el riesgo de reincidencia y atender las necesidades del/de la menor.
- Más de dos terceras partes de los citatorios por delincuencia se resuelven por medio de programas alternativos al proceso judicial.

Servicios y programas ofrecidos:

- **El Programa Alternativo:** es un programa que evita que se tome acción legal por parte del tribunal. En este programa se usan medios informales para resolver los casos de menores infractores. Los programas alternativos informales normalmente se implementan para resolver la primera o segunda infracción cometida por un menor cuando esta involucra actos delictivos menos graves.
- **El Régimen de Probación Regular:** es un programa para supervisión de menores bajo un régimen a prueba impuesto por el juez. Durante el término impuesto, los menores están bajo el cuidado y control del tribunal y están sujetos a supervisión por parte de oficiales de probación.



La Unidad de Servicios de Probación ofrece numerosos programas y servicios que ayudan al cambio de comportamiento en los menores, a la reparación de víctimas y al desarrollo de destrezas, a la vez que los menores cumplen con su contrato u órdenes judiciales. Los siguientes son algunos de los programas disponibles:

- **Renovación y Enriquecimiento Comunitario por medio del Trabajo.** Los menores participan en los proyectos de servicios a la comunidad.

- **Asesoría psicológica:** se ofrece de manera individual, en grupo o en familia.
- **Programa de Apoyo Comunitario:** es un programa al que los menores se reportan en las tardes cuando tienen dificultades para cumplir con sus condiciones de probación.
- **Centro Alternativo en Casos de Violencia Intrafamiliar:** este programa, diseñado para menores remitidos por asuntos de violencia intrafamiliar, es una programa alternativo a la detención.
- **Asesoría Educativa:** los asesores educativos ayudan a asegurarse que los menores sean ubicados en las escuelas y programas adecuados.
- **Vigilancia Electrónica:** es una opción de libertad para menores que han sido detenidos.
- **Programa de Preparación para Empleo:** asiste a los menores a escoger una carrera y a obtener las destrezas necesarias para obtener empleo.
- **Programa de Práctica Laboral:** los menores adquieren experiencia de trabajo como empleados del tribunal de menores.
- **Programa para Hacer un Cambio (MAC en inglés):** este programa prepara a los menores detenidos con problemas de abuso de sustancias para iniciar su tratamiento.
- **Programa de Responsabilidad para el Pago de Indemnización a Víctimas:** este programa le permite a los menores que aún no pueden obtener empleo ganar dinero para retribuir a sus víctimas.
- **Corte de Rehabilitación para Menores:** es un programa que provee tratamiento a menores en probación con problemas de abuso de drogas y alcohol.